FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [2]

Bogotá D.C, marzo de 2018

CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO Identificación: C.C. 1.116.773.513 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 138 N° 54c – 40 Bogotá. Teléfono de contacto: 3106770008 E-mail de contacto: lizbeth2386@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: CT MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de Delegación 024 del 09 de Enero de 2018
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. No. 399 – CENAC PERSONAL - 2018
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 399-CENAC PERSONAL-2018
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar en la formulación de los Indicadores de gestión de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 2. Realizar seguimiento a los indicadores de gestión e informe de gestión Plan de acción de la Dirección de Gestión humana. 3. Apoyar en la formulación de la administración del riesgo. 4. Realizar seguimiento a la administración del riesgo de la Dirección de Gestión humana. 5. Apoyar en el seguimiento del sistema integrado de gestión. 6. Consolidación, revisión y análisis de las estadísticas de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 7. Cumplir con los plazos establecidos por el área de evaluación y seguimiento del Comando superior. 8. Realizar el informe de gestión a término del año. 9. Estar afiliado y realizar pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los

<table>
<tr><td></td><td>estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
15. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
16. Las demás obligaciones de los contratos estatales.</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>MARZO DE 2018</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000,00)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 1.300.000</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$125.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$98.100</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$4.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>2. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>3. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>4. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en marzo de 2018**

Marlon Fernandez

CT. MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS
SUPERVISOR CONTRATO DIGEH